



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL CHOAPA

COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.
DIRECTORIO PROVINCIAL CHOAPA

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

ILLAPEL, Mayo 25 de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud sin número de fecha 25 de Mayo de 2009, suscrita por el señor OMAR MORENO ALBURQUENQUE, Presidente Provincial Choapa del Colegio de Profesores de Chile A. G.
2. Lo dispuesto en el artículo 4º, letras c) e i), de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución Nº 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 386 / 2009

SE AUTORIZA a la solicitante para efectuar la siguiente actividad relacionada con reivindicaciones del gremio, en la ciudad de Illapel el día 25 de Mayo de 2009:

Una Marcha, iniciándose en la Plaza de Armas de la ciudad de Illapel, siguiendo por las calles: Constitución, Carrera, Buin, Avenida Ignacio Silva, y regreso de ella por calle Independencia para terminar en la Plaza de Armas. Actividad a desarrollarse alrededor de las 12:00 horas.

El solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS PALMA CORREA
GOBERNADOR PROVINCIAL (S) DE CHOAPA
REGIÓN DE COQUIMBO

APC/JBB

Distribución:

Interesados.
Alcalde I. Municipalidad de Illapel
Mayor IV Comisaría de Illapel
Correlativo
Archivo